

desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-172/97.
Sujeto pasivo: Palma Orta, Manuel.
Domicilio: C/ Cervantes, 8, Minas de Tharsis (Huelva).
Núm. certificación: 5979/93.
Núm. liquidación: TO-3220/93.
Principal de la deuda: 26.917 ptas.
Resolución: Desestimado.

Huelva, 14 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalación eléctrica que se cita. (PP. 2214/98).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 28.8.97, se aprobó la ejecución del proyecto de la instalación eléctrica, cuya titularidad ostenta la Cía. Sevillana de Elec-

tricidad, S.A., y cuya finalidad y características técnicas principales son:

Instalación: Línea eléctrica de A.T. a 15 kv, de 8.765 metros de longitud (8.395 metros aérea y 370 metros subterránea) aproximadamente.

Emplazamiento: Entre subestación Procerán y Centro de Transformación Ramón y Cajal de Moriles en términos municipales de Aguilar de la Frontera y Moriles (Córdoba).

Objeto: Mejora de la calidad del servicio.

Presupuesto: Veintitrés millones trescientas una mil ochocientas cuarenta y seis pesetas (23.301.846 ptas.).

Mediante Resolución de fecha 29 de enero de 1998, se sometió a información pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el expediente.

En cumplimiento de los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que los próximos días 6 y 8 de julio de 1998, a las 11,00 horas, se convoca en los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera y Moriles, respectivamente, a los propietarios afectados de la relación Anexa, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto más arriba mencionado.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 20 de mayo de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RELACION DE AFECTADOS CON DESCRIPCION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
ANEXO QUE SE CITA

MUNICIPAL	PARCELA	PROPIETARIOS Y DOMICILIO	CLASE DE CULTIVO	Nº de apoyos, Longitud de la Línea que causa servidumbre; Distancia entre conductores extremos; Superficie a ocupar por ellos apoyos
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 7	D. Antonio Ruiz Padilla General Franco, 127 PUENTE GENIL	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 300 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 3 m ²
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 8	D. Fco. Ruiz Padilla José Anza, 57. PUENTE GENIL	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 148 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros. SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 3 m ²
AGUILAR DE LA FRONTERA	Números 9 y 12	D. A. Gamiz Alba y Hnos. Hercos de Toledo, 57. PRILEGO DE CORDOBA	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 3 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 613 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 8 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 10.	D. Alfonso Moron Aroca Carrera, 57. Aguilar de la Frontera	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... — LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 56 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... —
AGUILAR DE LA FRONTERA	número 13	Hnos. Jiménez Clavería Miralejo, 24 AGUILAR DE LA FRONTERA	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... — LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 88 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... —
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 14	D. Pedro Galisao Cruz Lencac El Ciego, 2-1º. LUCENA	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 2 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 630 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 4 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 18	D. Asunción Aranda Romero Sac. Domingo de la Calzada, 14 Bl. J SEVILLA	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 2 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 308 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 4 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 19	D. Elisa Montblanco Carbonell Torres Cabrera, 21 CORDOBA	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 95 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 3 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 20	D. J. Burgos Blanco 28 de Febrero, 22. MORILES	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 230 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 3 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 21.	Hrdos. de D. R. Calvo Rubio Pez Volador, 19, 5º B. MADRID	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 310 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 3 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 22	D. J.L. Montblanco Carbonell Avda. Gran Capitán, 2. CORDOBA	Olivos	NUMERO DE APOYOS..... 2 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 108 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 4 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 23	D.ª Mariña Cañada García Antonio Lullate, 14. LUCENA	LABOR	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 140 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 3 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 27	D. Juan Torres Burgos Plaza Nueva, 8. LUCENA	LABOR	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 38 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 3 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 32	D.ª Natividad Aguilera Chacón El Nogal, 14. Córdoba	LABOR	NUMERO DE APOYOS..... 2 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 332 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 4 m ² .
AGUILAR DE LA FRONTERA	Número 33	D. Antonio Martínez Alcantara Cm. Sa. Coloma, 2-4º-2D BADALONA-BARCELONA	LABOR	NUMERO DE APOYOS..... 2 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 224 metros. DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 4 m ² .
MORILES	número 38	D.ª Francisca Luque Molinos Avda. Andalucía, 16. MORILES	Vitias	NUMERO DE APOYOS..... 1 LONGITUD DE LA LINEA QUE CAUSA SERVIDUMBRE..... 116 metros DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES EXTREMOS..... 2,20 metros SUPERFICIE A OCUPAR POR ELLOS APOYOS..... 2 m ² .

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de Permiso de Investigación Minera. (PP. 333/98).

El Delegado Provincial de las Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que Obras y Contratas Obramed, S.L., con domicilio en C/ Langreo, 6, de Benidorm, ha solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.380; nombre: «María Victoria II»; peticionario: Obras y Contratas Obramed, S.L.; domicilio: Benidorm, C/ Langreo, 6; sustancia: Sección C); cuadrículas: 144; término municipal: Olvera, Torre Alháuquime y Alcalá del Valle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 28 de enero de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de Concesión Directa de Explotación Minera. (PP. 334/98).

El Delegado Provincial de las Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz, hace saber que Obras y Contratas Obramed, S.L., con domicilio en C/ Langreo, 6, de Benidorm, ha solicitado la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Número: 1.374; nombre: «Vilena»; peticionario: Obras y Contratas Obramed, S.L.; domicilio: Benidorm, C/ Langreo, 6; sustancia: Arenas silíceas; cuadrículas: 6; término municipal: Olvera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 28 de enero de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.636/AT. (PP. 2374/98).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octu-

bre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/97, de instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea aérea M.T. a 25 KV, Cuevas de Luna-Benamaurel de 3.386 m de longitud, cable Al-Ac de 3x54,6 mm² de sección, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 4 elementos U40BS, situada en t.m. de Benamaurel.

Línea subterránea M.T. a 25 KV, acometida al «C.T. Instituto Nacional de la Vivienda» de Benamaurel de 830 m de longitud, conductor Aluminio RHV 18/30 KV 150 mm².

Acondicionamiento del «C.T. Cuevas de Luna», con 3 celdas de protección de línea.

Acondicionamiento del «C.T. Instituto Nacional de la Vivienda», con instalación de un interruptor con mando mecánico, de 36 KV/400A, situado en t.m. de Benamaurel.

Presupuesto: 13.125.191 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.